

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 43** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Cementos Especiales de las Islas, Sociedad Anónima concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 18 de diciembre de 2025 una concesión de dominio público a la entidad Cementos Especiales de las islas, Sociedad Anónima, cuyas características son:

Puerto: Puerto del Rosario, Fuerteventura.

Destino: Terminal de recepción de cemento, fabricación de mortero y expedición de cemento y mortero a granel y ensacado.

Situada: Área 4.

Superficie: 5.796 m² de terrenos y 509,60 m² de canalizaciones subterráneas.

Tasas correspondientes al año 2025:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terrenos: 29.659,29 euros.

- Ocupación de instalaciones: 177.785,38 euros

b) Tasa de Actividad: 0,30 €/Tonelada al volumen de tráfico portuario anual.

Plazo: 17 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de diciembre de 2025.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A250060890-1